Resumimos el contenido de los temas tratados en el Comité de Seguridad y Salud celebrado el 16 de noviembre de 2012 para conocimiento del personal municipal.

1. En cuanto al cierre del edificio de la JMD Moratalaz, precintado por problemas estructurales, exigimos que la reubicación de los trabajadores se produzca en las mejores condiciones de seguridad garantizando el cumplimiento del RD 486/1997. Queremos conocer los informes que determinan su cierre.

2. Por fin, ya contamos con la Ordenanza Reguladora en Instalaciones Deportivas Municipales, como normativa de uso que demandamos al elaborar el protocolo de agresiones de terceros en CDM. En la CP del 31 de octubre nos entregan el Informe de recogida de información sobre agresiones sufridas por empleados públicos en IDM (enviado a todas las instalaciones y a disposición en nuestra Secretaría).

3. Ante el preocupante abandono en temas de salud laboral al que se expone el Cuerpo de bomberos, hemos conseguido que se incluyan en la planificación de 2013 las evaluaciones de riesgo de los parques de bomberos, también venimos reclamando mejoras urgentes en la seguridad de los vehículos de intervención y los equipos que emplea este colectivo, el cual ya demostramos que estaba amparado por la LPRL. La SG de Bomberos no se está encargando de la limpieza regular de los EPIs, teniendo los trabajadores lavarlos en su domicilio, incumpliendo así los artículos 3e y 7 del REAL DECRETO 773/97 de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

4. En la Agencia Tributaria de Madrid se va a actualizar el Plan de Seguridad Vial incorporando la ampliación del horario laboral impuesto por la Corporación.

5. Solicitamos una evaluación de riesgos Psicosociales a los trabajadores del Centro de Protección Animal de Madrid Salud.

6. El colectivo de Agentes de Movilidad están apoyando a PM con horas extraordinarias los fines de semana en tareas de retiradas de coches mal aparcados. CCOO hemos consultado si

esta ampliación de jornada comporta la exposición a otros riesgos no contemplados en la ER. Según la Dirección están evaluados todos.

7. Nos entregan el informe técnico relativo al incidente producido en Urbanismo de la calle Guatemala, 13, el día 20 de septiembre por la tarde, debido a la caída súbita de la base de las bovedillas en un despacho, donde hubo que reubicar a 5 trabajadores a la 3ª planta. La zona afectada actualmente está cerrada con tabiquería de Pladur para clausurar la zona siniestrada.

CCOO hemos aprovechado este foro multidisciplinar para plantear que RR.HH. acepte la justificación de enfermedad grave en situación de baja laboral, mediante el parte médico de baja, y se complemente solo con un informe facultativo de calificación de enfermedad (grave, muy grave) y no con el informe de diagnóstico.